

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**JUEVES 19 DE JUNIO DE 2014**

### **AÚN NO SE ASUMEN LOS VALORES DEMOCRÁTICOS: CONSEJEROS**

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró, durante su visita a la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), campus Cuajimalpa, que los valores democráticos están aún lejos de ser asumidos con plenitud. Por su parte, en el seminario “La creación del INE y los retos de la democracia en México”, Benito Nacif Hernández, consejero electoral, admitió que la corrupción todavía se aprecia en las contiendas electorales, al hablar sobre la fiscalización que en el país realizará el INE. En tanto, los consejeros Javier Santiago Castillo y Marco Baños Martínez explicaron a los estudiantes sobre la elección que tendrá que hacer el Instituto de los consejeros electorales de los organismos públicos locales y la construcción del Servicio Profesional Nacional Electoral. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 13, AURORA ZEPEDA)

### **AGREGA EL INE OTRO REQUISITO PARA SER CONSEJERO ELECTORAL**

El Instituto Nacional Electoral (INE) incluirá en su convocatoria para la designación de los nuevos consejeros de institutos electorales locales el criterio de idoneidad, con el que se valorará si, como funcionarios, los aspirantes cumplieron con la ley y fueron imparciales en sus actos. Los actuales consejeros estatales podrán participar en el proceso de designación de integrantes de los organismos públicos locales, y quizá tengan ventaja en conocimiento de la materia, pero eso no será determinante, dijo la consejera Adriana Favela Herrera. “Esa aparente situación de ventaja también puede ser de mucha desventaja porque si ellos no hicieron buen papel eso va a ser valorado y podrían ser descalificados”, planteó Favela. La consejera integrante de la Comisión de Vinculación con los organismos públicos locales planteó que dado que la decisión ya no será política y a cargo de los Congresos de los estados, ahora cualquier persona que cumpla los requisitos y sea apta podrá ser designada, por lo que llamó a los ciudadanos capaces a apuntarse, especialmente las mujeres. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

### **PROPONDRÁN AJUSTE AL PADRÓN ELECTORAL**

La Comisión del Registro Federal Electoral propondrá mañana al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) retirar del padrón electoral a un millón de ciudadanos que no renovaron su credencial con terminación 03, ya que pasaron cuatro años y medio de que esa mica perdió vigencia. En 2010 dichas credenciales perdieron vigencia y los nombres de los ciudadanos que no canjearon su plástico por uno nuevo fueron retirados de las listas nominales, pero no del padrón. Adriana Favela Herrera, consejera electoral, explicó que con esa depuración dicha lista estará más actualizada, sobre todo porque se considera que si en ese tiempo el ciudadano no cambió su credencial es porque ya falleció, perdió sus derechos políticos o ya no vive en territorio nacional. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 12, AURORA ZEPEDA)

# **RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**JUEVES 19 DE JUNIO DE 2014**

## **EDILES DE MORELOS CONDICIONAN LA APROBACIÓN DE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL**

Alcaldes de Morelos, 24 de 33, acordaron condicionar la aprobación de la reforma político-electoral a que el Congreso local apruebe la contratación de líneas de crédito, informaron Javier Bolaños y Lucía Meza, coordinadores de las fracciones parlamentarias de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), respectivamente. El 11 de junio el Congreso local aprobó armonizar las leyes electorales locales con la federal. Al día siguiente la nueva norma fue enviada a los 33 cabildos que, constituidos en Constituyente Permanente, deberán aprobarla a más tardar el 30 de junio para que se publique y entre en vigor en los comicios de 2015. De lo contrario, habrá que esperar al menos otros tres años. Al respecto, la legisladora perredista advirtió que si no se adecua el marco constitucional morelense, el Instituto Nacional Electoral (INE) estaría en condiciones de atraer la elección de 2015. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 31, RUBICELA MORELOS CRUZ)

## **DISTRITO FEDERAL**

### **ATIENDE SENADO ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DF**

Por unanimidad, las comisiones unidas del Distrito Federal y de Estudios Legislativos en el Senado de la República aprobaron las modificaciones para armonizar el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal con la reforma político-electoral federal. Además de la necesaria armonización, los cambios confieren al ciudadano derechos para votar y ser votado en consultas populares, amén de que éste podrá solicitar su registro como candidato independiente a puestos de elección popular. Se crea también una Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales con facultades de investigación, persecución y procesamiento de esos ilícitos en el DF, cuando no sean competencia de las autoridades federales. Los partidos políticos garantizarán, merced a los cambios, la paridad entre los géneros en la postulación de candidatos a cargos de elección popular. Los temas serán puestos a consideración en el periodo extraordinario convocado por el Congreso de la Unión para este jueves y viernes. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, MAYOLO LÓPEZ)

### **INDAGA IEDF PROPAGANDA**

Por el despliegue de propaganda en tiempos no electorales, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) ya investiga a delegados y diputados, todos del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Entre los servidores públicos que son indagados por el organismo están Alejandro Fernández, Víctor Romo, Elizabeth Mateos, Maricela Contreras y Leticia Quezada, jefes delegacionales en Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Iztacalco, Tlalpan y Magdalena Contreras, respectivamente. También están Dione Anguiano, Efraín Morales, Esthela Damián, Daniel Ordóñez, Ariadna Montiel, Jorge Agustín Cepeda, Vidal Llerenas, Manuel Granados, Agustín Torres y Víctor Hugo Lobo, todos diputados del sol azteca. Los hechos denunciados en contra de esos servidores públicos son actos anticipados de campaña, promoción personalizada con uso de recursos públicos y programas sociales, de acuerdo con el reporte del IEDF. Al respecto, el consejero Mauricio Rodríguez enfatizó que ese tipo de quejas deberán ser resueltas con base en los criterios y el reglamento que emitió el IEDF para regular el uso de recursos públicos en las campañas de difusión de carácter institucional. En tanto, el Instituto local ratificó una multa de mil salarios mínimos —equivalente a 64 mil 760 pesos— en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por faltas del tricolor en su portal de transparencia. (REFORMA, CIUDAD, P. 4 Y 5, ALBERTO ACOSTA, LORENA MORALES, DALILA SARABIA Y ALEJANDRO RAMOS)

# **RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**JUEVES 19 DE JUNIO DE 2014**

## **AVANZA EL JUICIO CONTRA EL PRI EN EL DF POR DESVÍO**

La Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) cerró la etapa de desahogo de pruebas en la denuncia interpuesta por Raúl Flores, presidente local del Partido de la Revolución Democrática (PRD), contra Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el DF, por presunto desvío de recursos. La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización de la Comisión elaborará el anteproyecto de resolución correspondiente en un plazo no mayor a 10 días a partir de hoy. “El objetivo es que sea sometido a consideración de la Comisión de Fiscalización y del Consejo General”, dijo en entrevista Mauricio Rodríguez, consejero del IEDF. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 17, ELIA CASTILLO)

## **MICHOACÁN**

### **RENUNCIA VALLEJO FIGUEROA EN MICHOACÁN; ASUME GOBIERNO AGUILERA**

En medio del escándalo por el presunto nexos de uno de sus hijos con Los Caballeros Templarios, Fausto Vallejo Figueroa anunció ayer, tras reunirse con Enrique Peña Nieto, presidente de México, que deja la gubernatura de Michoacán. Tras su dimisión, Marco Vinicio Aguilera, actual secretario de Gobierno en la entidad, quedará al frente de la administración. Aguilera no tiene ningún impedimento legal para aspirar a suceder a Vallejo y eventualmente podría ser ratificado como gobernador. Sin embargo, será el Congreso del estado el que designe al sucesor en los próximos días. En este marco, el presidente Peña Nieto anunció que el plan de combate a la delincuencia organizada en Michoacán no se altera con la salida de Vallejo Figueroa. Agregó que respeta absolutamente la decisión de separarse del cargo y que el gobierno federal, a través del comisionado Alfredo Castillo, mantendrá coordinación con quien quede a cargo de manera provisional mientras el Congreso determina al sucesor. Por su parte, Andrés Manuel López Obrador consideró que la renuncia de Fausto Vallejo “significa que el país está regresando a las épocas de Antonio López de Santa Anna y Porfirio Díaz, quienes desde el centro imponían autoridades en los estados”. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, 4 Y 5, ADÁN GARCÍA Y ÉRIKA HERNÁNDEZ; EXCÉLSIOR, NACIONAL Y ESTADOS, P. 1 Y 24, MIGUEL GARCÍA TINOCO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, JAVIER SALINAS; MILENIO DIARIO, MP, P. 19, LILIANA SOSA)

## **VERACRUZ**

### **ENCUENTRAN 31 CADÁVERES EN VERACRUZ**

Un total de 31 cadáveres fueron exhumados de una fosa clandestina localizada en un rancho al sur de Veracruz, informaron autoridades militares. Se trata de 24 hombres y siete mujeres, de los cuales 11 estaban desmembrados de cabeza, piernas y brazos. Los cuerpos fueron localizados por las Fuerzas Armadas, luego de que un grupo de personas alertara sobre la fosa. “Los cadáveres están despedazados. Se están tratando de completar los cuerpos. No hay una cifra oficial. Tenemos 31 cuerpos hasta ahora”, indicó un funcionario de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) de la entidad. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, BENITO JIMÉNEZ)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**JUEVES 19 DE JUNIO DE 2014**

### **SALA SUPERIOR**

#### **PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE HAGAN APORTACIONES EN ESPECIE CON FINES ELECTORALES DEBEN SANCIONARSE COMO PERSONAS MORALES**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que las personas físicas con actividad empresarial que hagan aportaciones en especie fuera de la ley a favor de un candidato o partido político deberán ser sancionadas con base en conductas atribuidas a las personas morales, como lo establece la normativa electoral. Al resolver dos asuntos relacionados con la colocación de anuncios espectaculares a favor de precandidatos del Partido Acción Nacional (PAN) a un cargo de elección popular en Hermosillo, Sonora, por parte de personas físicas con actividades empresariales, el Pleno estableció que ambos constituyeron una aportación en especie, por lo que deben ser considerados como actos anticipados de precampaña, y los responsables deben recibir una sanción que impida la vulneración de los principios de equidad y legalidad. En lo relativo al periódico semanal Nuevo Sonora, el Pleno ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) que reindividualice el monto de la sanción, tomando en cuenta la documentación correspondiente a los ingresos económicos del sujeto infractor, mientras que en el caso de la revista Yo Mujer, confirmó la multa impuesta por la autoridad electoral. El magistrado Manuel González Oropeza, ponente del asunto relacionado con el periódico Nuevo Sonora, comentó que la publicidad en los espectaculares se considera como propaganda electoral y contraviene a la ley, por lo que el actor debe ser sancionado como persona moral. El magistrado Constancio Carrasco Daza expresó que es necesario salvaguardar el principio de equidad y legalidad de una contienda electoral, por lo que la interpretación más favorable debe ser aquella que determina que ninguna persona que se dedique a actos de comercio financie a partidos políticos o candidatos. El magistrado Salvador Nava Gomar consideró que los juzgadores deben expandir la fuerza normativa de la Constitución o de los principios constitucionales que tienen el cometido de diferenciar la participación de una persona física de las personas jurídicas, concretamente como aportantes de la materia electoral. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa se pronunció a favor del proyecto presentado por el magistrado González Oropeza y señaló que desde su perspectiva es relevante distinguir a las personas sancionadas, en su carácter de personas con actividades empresariales. Al hacer uso de la palabra, Pedro Esteban Penagos López, magistrado presidente por ministerio de ley, dijo que no se puede sancionar al responsable como persona física, ya que eso abriría la puerta a la existencia de diversas irregularidades, pues cualquier persona crearía una revista para beneficiar a los candidatos. Por su parte, el magistrado Flavio Galván Rivera, ponente del asunto relativo a la revista Yo Mujer, propuso revocar la multa impuesta por el INE al representante de dicho medio, con el objetivo de que la autoridad electoral le designara una sanción correspondiente a una persona física y no moral; sin embargo, su proyecto fue rechazado por mayoría de votos. (NOTIMEX, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 8, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2 Y 7, ALEJANDRO PÁEZ; INTERNET: YAHOO.COM, NOTIMEX; CANAL JUDICIAL.COM, MARTHA RODRÍGUEZ; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ACAPULCO.COM, REDACCIÓN; TITULARES MÉXICO, REDACCIÓN)

# **RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**JUEVES 19 DE JUNIO DE 2014**

## **AVALA TEPJF ELECCIÓN DE CONCEJALES EN CHOAPAM, OAXACA**

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la validez de la elección de concejales del municipio de Santiago Yaveo, Choapam, Oaxaca, para el trienio 2014-2016, y desestimó los medios de impugnación promovidos por ciudadanos que argumentaron la vulneración al principio de universalidad del sufragio, ya que no se permitió votar a los integrantes de las agencias municipales, sino únicamente a los de la cabecera municipal. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa señaló que en este caso lo que se demuestra es que fueron los habitantes de las propias agencias municipales, así como el Consejo Municipal, los que determinaron el sistema de elección de sus autoridades. Destacó que acompañaba el proyecto porque incorpora un juzgamiento con perspectiva intercultural que logra una armonización de los sistemas jurídicos occidental y ancestral basado en los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas. (NOTICIEROS TELEVISA.COM, REDACCIÓN; TELEVISIÓN: HORA 21, ALEJO JUÁREZ, FORO TV)

## **CONFIRMA TEPJF SANCIÓN AL PRI POR USO INDEBIDO DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) que impuso una multa al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por no vigilar la conducta de su candidato a diputado federal en el Distrito Electoral 01 en Nuevo León y de su coordinador de campaña, quienes hicieron uso indebido de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para las elecciones federales del 1 de julio de 2012, al realizar publicaciones en el periódico El Norte, así como su suplemento "Sierra Madre". Por otro lado, la Sala Superior revocó la resolución emitida por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca (TEEPJO) que ordenó al presidente municipal de San Juan Bautista Valle Nacional, Oaxaca, y al referido ayuntamiento, tome protesta a Ildefonso Márquez Sánchez como concejal definitivo, en sustitución de Juan López Bobadilla, regidor propietario electo de dicho municipio. Al respecto, la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa señaló que por las características especiales del caso era procedente que la Sala Superior en plenitud de jurisdicción, resolviera la controversia, a fin de restituir al ciudadano en el uso y goce del derecho político-electoral de ser votado en sus vertientes de acceso y ejercicio del cargo, para el efecto de que el cabildo de San Juan Bautista Valle Nacional le permita acudir a tomar protesta del cargo de concejal que no pudo ocupar por razones de salud. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE JUNIO DE 2014

## APRUEBAN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA DESAHOGAR REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó realizar un segundo periodo extraordinario de sesiones en ambas cámaras a partir de hoy 19 de junio y hasta desahogar los asuntos pendientes. El decreto para la convocatoria del extraordinario se aprobó en lo general con 35 votos a favor y cero en contra, mientras que en lo particular se avaló por 26 votos a favor y ocho votos en contra. La convocatoria, publicada hoy, cita a los legisladores al Salón de Sesiones de San Lázaro a las 11:00 horas para la sesión de apertura del extraordinario. En dicho periodo se desahogarán principalmente cuatro puntos de la reforma político-electoral: la derogación de la fracción XXXI del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que establece la facultad de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de determinar el haber de retiro de los Magistrados de este órgano jurisdiccional; la reforma al artículo 87 de la Ley General de Partidos Políticos, para establecer que, en las coaliciones, el cómputo distrital de la votación de diputados y senadores se distribuya también para representación proporcional; diversas reformas a disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, y las modificaciones al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Durante la sesión, el Partido Acción Nacional (PAN) expresó su desacuerdo con las modificaciones propuestas en materia de coaliciones y solicitó que fueran eliminadas de la agenda. El senador Héctor Larios afirmó que desde el Pacto por México se acordó que ese tema debía quitarse para no sostener partidos locales sin representatividad a cambio de la transferencia de votos. Por su parte, Jorge Luis Preciado, coordinador panista en la Cámara alta, dijo que anoche buscaban un acuerdo para regresar a la negociación de la reforma en materia energética, mientras que Emilio Gamboa Patrón, su homólogo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), afirmó que su instituto político “no se dejará chantajear ni le harán manita de puerco”. En San Lázaro, Juan Bueno Torio, vicecoordinador económico del blanquiazul, también condicionó su retorno a la negociación a la no aprobación de modificaciones en la normatividad de partidos políticos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES, HORACIO JIMÉNEZ, JUAN ARVIZU Y FRANCISCO NIETO; REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 5, ANGÉLICA MERCADO Y OMAR BRITO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 7, IVONNE MELGAR LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, BLANCA ESTELA BOTELLO; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 43, ROLANDO RAMOS Y TANIA ROSAS; 24 HORAS, NACIÓN, P. 1 Y 6, ESTÉFANA MURILLO Y VÍCTOR RODRÍGUEZ; REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 4, ARMANDO ESTROP; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10, BERTHA BECERRA; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, OMAR BRITO Y ANGÉLICA MERCADO; REFORMA.COM, CLAUDIA GUERRERO; DIPUTADOS.GOB.MX, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, JAIME SALCEDO; EJE CENTRAL.COM, REDACCIÓN; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; PÚBLICO.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, ALBERTO MORALES; AZTECA NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; MVS NOTICIAS.COM, ÓSCAR PALACIOS; RADIO: FORMATO 21, SAMUEL MANCILLA; RADIO FÓRMULA, EDUARDO RUIZ HEALY; LA RED DE RADIO RED, JESÚS MARTÍN MENDOZA TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, LUIS CARLOS ORTIZ, MILENIO TELEVISIÓN; NOTICIAS, CLAUDIA FLORES, FORO TV; LAS NOTICIAS POR ADELA, ADELA MICHA, FORO TV; ONCE NOTICIAS, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, ONCE TV; CADENA TRES NOTICIAS, ENRIQUE SÁNCHEZ, CADENA TRES; EL NOTICIERO, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, TELEVISIÓN)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**



---

**JUEVES 19 DE JUNIO DE 2014**

### **DEJA INE SIN VOZ A INDEPENDIENTES**

José Roberto Ruiz, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE) y presidente de la Comisión temporal de Reglamentos, explicó que los candidatos independientes a la Presidencia de la República no podrán contar con voz en el Consejo General del organismo comicial. Lo más a lo que podrán aspirar será a que el organismo les reconozca a representantes acreditados para recibir notificaciones y, posiblemente, tener un espacio especial en el salón del Consejo, pero fuera de la herradura destinada para consejeros, partidos y representantes del Poder Legislativo. Preciso que los integrantes de la Comisión llegaron a esta conclusión con base en el artículo 41 de la Constitución, que establece quiénes deberán integrar el Consejo General y allí no aparecen los representantes de los candidatos independientes. "Es un tema debatible. Nada se perdería si pudieran tener voz, pero ya será decisión de ellos si en su momento controvierten la constitucionalidad del artículo 41". En este sentido, precisó que, de presentarse una impugnación, corresponderá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinar lo conducente. (REFORMA.COM, JOSÉ DAVID ESTRADA)

### **REFORMA DE TELECOMUNICACIONES VA LA PRÓXIMA SEMANA: BARBOSA HUERTA**

Miguel Barbosa Huerta, coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República, anunció que la reforma en materia de telecomunicaciones "nacerá" la próxima semana, porque ya se avanzó de manera considerable en los temas entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el gobierno federal y el sol azteca, aunque el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) mantiene sus diferendos en cinco temas considerados clave. Por su parte, senadores del blanquiazul elaboraron una lista de 27 alertas sobre los temas más polémicos en la dictaminación de la reforma en telecomunicaciones. El documento, firmado por los legisladores Ernesto Ruffo y Javier Corral, considera necesario eliminar todos los artículos que plantean la injerencia de las secretarías de Comunicaciones y Transportes (SCT) y Gobernación (Segob) en el sector. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA GUERRERO)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**JUEVES 19 DE JUNIO DE 2014**

### **NEGOCIAN PANISTAS CON EL EJECUTIVO REGRESO AL DEBATE DE LA REFORMA ENERGÉTICA**

Una comisión de legisladores del Partido Acción Nacional (PAN), encabezada por Ricardo Anaya Cortés, secretario general de ese instituto político, se reunió ayer en Los Pinos con funcionarios del gobierno para abordar la crisis que desató la salida del blanquiazul de la mesa de negociación en materia energética. Mientras la comisión negociaba en Los Pinos, Jorge Luis Preciado, coordinador del blanquiazul en el Senado de la República, y Luis Alberto Villarreal, coordinador de los diputados panistas, exigían al Partido Revolucionario Institucional (PRI) garantizar que los recursos que obtendrá el gobierno con la reforma energética no serán usados con propósitos electorales. Por su parte, ante la postura del PAN de no regresar a la mesa de negociación, David PENCHYNA, presidente de la Comisión de Energía del Senado, decidió no reanudar los trabajos de dictaminación hasta que “los ánimos se serenen y las aguas se calmen”. En tanto, las bancadas del PAN y PRD en la Cámara alta lanzaron ayer dos paquetes de reformas que buscan endurecer el combate a la corrupción y la rendición de cuentas en Petróleos Mexicanos (Pemex) y en la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Los panistas plantean modificar la Ley Anticorrupción en las contrataciones públicas que realicen las nuevas empresas productivas del Estado y los órganos reguladores del sector. A su vez, el PRD presentó una iniciativa que crea la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Combate a la Corrupción, que contempla un capítulo específico de sanciones para los sectores de hidrocarburos y energía eléctrica. Por su parte, Manuel Bartlett y Layda Sansores, legisladores del Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC), respectivamente, pidieron formalmente a la Mesa Directiva del Senado que determine si su homóloga Ninfa Salinas, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), está en conflicto de intereses para participar en el proceso de dictamen y votación de las leyes secundarias de la reforma energética, dado que ella misma reconoció que su familia, y en especial su padre, Ricardo Salinas Pliego, dueño de TV Azteca, tiene negocios en el sector eléctrico. (REFORMA, NACIONAL, P. 2 Y 8, MAYOLO LÓPEZ Y CLAUDIA GUERRERO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, 12-13, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

### **BAJÓ LA VIOLENCIA, ALERTA PEÑA NIETO**

Enrique Peña Nieto, presidente de México, señaló que la violencia causada por el crimen organizado va a la baja y que su estrategia está dando resultados. Lo anterior, porque en Ciudad Juárez, Chihuahua, los homicidios dolosos bajaron en el primer cuatrimestre del año un 146%; en Monterrey, Nuevo León, descendió en 77%, y en Acapulco, Guerrero, 40 por ciento. Ante militares del nuevo Centro de Operaciones del Ejército ubicado en Nanchititla, municipio Luvianos, Estado de México, región impactada por el narcotráfico, el Ejecutivo federal aseguró que mantener en las calles a los soldados ha motivado la reducción de homicidios dolosos en 24% en todo el país. En dicho evento, el Presidente expresó su respaldo total a Eruviel Ávila Villegas, gobernador del Estado de México, elogiando la disposición y voluntad política del mandatario local para trabajar de manera coordinada. El mandatario federal ofreció a Ávila Villegas avanzar juntos, de la mano y a paso firme en beneficio de la entidad. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ÉRIKA HERNÁNDEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 7, FRANCISCO RESÉNDIZ)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**JUEVES 19 DE JUNIO DE 2014**

### **LAS REFORMAS, PARA NO DEPENDER DE EU: CARSTENS**

Agustín Carstens, gobernador del Banco de México (Banxico), consideró que aunque Estados Unidos es la “locomotora mundial de la economía”, en los próximos años avanzará más lento, y ante esa realidad México tiene las reformas estructurales para crecer. “La clave es buscar que nos volvamos más productivos y más competitivos porque es la única manera en que se puede sostener mejor bienestar, mejor ingreso y oportunidades; y una parte importante se logra a través de las reformas”, aseguró. En el programa El asalto a la razón, de Milenio Televisión, Carstens dijo que el país tiene una plataforma sólida y buenas perspectivas hacia adelante, porque mantiene los pilares macroeconómicos que le permitieron estar de pie durante la crisis de 2008. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 4, LEONOR FLORES)

### **NIEGA IFAI TENER SUELDOS TAN ELEVADOS**

Ximena Puente de la Mora, presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), aseguró que los sueldos recibidos por los comisionados de este organismo no son de 198 mil pesos mensuales, como se publicó el viernes pasado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), pues dicha cifra es el monto bruto de su salario, sin considerar el pago de impuestos. En entrevista, la titular del órgano garante de la transparencia rechazó que haya dispendio en el Instituto, pues todos los gastos están justificados. Aseguró que las únicas figuras creadas recientemente son las de chofer y secretario particular, las cuales se necesitan para poder cumplir adecuadamente con su trabajo. “Los salarios de cada uno de los comisionados no tuvieron ni un peso de incremento. Es muy importante aclararlo”, subrayó al finalizar la sesión de ayer del Pleno del IFAI. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, FERNANDO CAMACHO SERVÍN)

### **GÉNEROS DE OPINIÓN**

#### **ROZONES/ CREDIBILIDAD EN EL TEPJF**

A poco más de 15 días de las elecciones en Nayarit y Coahuila, la confianza ciudadana en la impartición de justicia electoral supera el 52 por ciento. Y de acuerdo con una encuesta de Ipsos Public Affairs, el 54 por ciento de los entrevistados, a nivel nacional, considera que la calificación de los comicios será mejor en 2015. En pleno Mundial, vale la pena saber que en México hay árbitros que gozan de credibilidad, como el TEPJF. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

# **RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**JUEVES 19 DE JUNIO DE 2014**

## **UN AÑO DE OPACIDAD PARA LOS PARTIDOS/ MARÍA MARVÁN LABORDE**

La autora comentó que la reforma constitucional en materia de transparencia “transformó al IFAI en organismo constitucional autónomo y le amplió sus facultades de manera importante. En sus artículos transitorios se estableció que el IFAI ejercería estas nuevas atribuciones hasta que la ley secundaria fuera promulgada y, para ello, el Congreso cuenta con un año, mismo que concluirá hasta febrero de 2015. En mayo, tres meses después de promulgada esta reforma, se aprobó la Ley General de Partidos Políticos que establece en su artículo 27 que los asuntos de transparencia relacionados con solicitudes de acceso a la información hechas a los partidos políticos, debe resolverlos el Órgano constitucional autónomo, es decir el IFAI. No hay transitorio que permita saber con certeza qué hacer entre tanto. Uno de los primeros acuerdos del INE fue la organización de comisiones, en este acuerdo se creó el Órgano Garante. El INE estaba perfectamente consciente de que este órgano debería funcionar hasta que fuese expedida la ley en materia de transparencia. Tristemente el PRD decidió impugnar este acuerdo con el argumento de que el INE ya ha dejado de ser autoridad en materia de transparencia para los partidos políticos. Si estamos frente a un error y no de cara a una chicanada, la solución es sencilla y los partidos deberían reconocer con humildad sus yerros en lugar de sacar ventaja de ellos. La impugnación está ahora en manos del Tribunal Electoral, que deberá encontrar una salida jurídica que proteja el espíritu de ambas leyes: máxima transparencia a los ojos de los gobernados”. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 10, MARÍA MARVÁN LABORDE)

## **LA DIVISA DEL PODER/ EL PAN NO QUIERE A LA “CHIQUELLADA”/ ADRIÁN TREJO**

Todavía pasadas las siete de la noche, el Partido Acción Nacional sostenía negociaciones con el gobierno federal para evitar que hoy, en la primera sesión del periodo extraordinario, se contemple en la orden del día la modificación del artículo 87 de la Ley General de Partidos, que beneficiaría exclusivamente a “la chiquellada”. Es decir, a los partidos satélites o familiares. Ayer —luego de un ríspido debate que perdió el PAN—, PRI y PRD pactaron los temas para el periodo extraordinario que comienza hoy y terminará mañana: la reforma al artículo 87, la modificación del Estatuto de Gobierno del DF y la eliminación del haber de retiro —que nunca ocurrió—, para los Magistrados electorales. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 19, ADRIÁN TREJO)

## **PULSO POLÍTICO/ DE ESTO Y AQUELLO...**

A solicitud del grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, la Comisión Permanente del Congreso convocó para hoy y mañana a un periodo extraordinario de sesiones. Será para eliminar el haber de retiro a Magistrados electorales que había sido aprobado por ambas Cámaras, así como cambios a la Ley de Partidos y a la de Delitos Electorales. Eso confirmó lo dicho un día antes por el coordinador de los diputados priístas, Manlio Fabio Beltrones, de que la legislación secundaria de la reforma energética seguirá adelante y no se aceptarán más presiones, amenazas ni “chantajes” panistas. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 6, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

## **REDES DE PODER/ CON TODO Y PLEITO LO APROBARÁN**

Con todo y el supuesto pleito, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión dio luz verde para la celebración de un periodo extraordinario de sesiones para mañana y el viernes. Durante el mini periodo los legisladores aprobarán las reformas al artículo 87 de la Ley General de Partidos Políticos, así como la derogación de la disposición de la Ley Orgánica del Poder Judicial, lo que les habría permitido tener una jugosa pensión vitalicia a los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial. (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN)